

ANEXO PARA EL DOCENTE SECUNDARIA

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2019-2020.

INDICADORES	EXPEDIENTE DEL DOCENTE		EVIDENCIA	DESCRIPTOR
	SI	NO		
1. APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN EL AULA				
1.1. Resultados del examen de diagnóstico del ciclo escolar con promedio grupal del grado, grupo y asignatura en que participa.			Listado del alumnado con calificaciones del examen de diagnóstico del ciclo escolar 2019-2020. Un ejemplar del instrumento aplicado. Será el sustento para el informe enunciado en el descriptor.	Informe que presenta datos del instrumento de diagnóstico aplicado de manera clara y precisa con apoyo de gráficas, promedios, nivel de desempeño del alumnado. Interpretación de resultados y sugerencias de intervención didáctica.
1.2. Resultados finales del grupo a su cargo durante el ciclo escolar con promedio grupal del grado, grupo y asignatura en que participa.			Concentrado interno de evaluaciones por asignatura del ciclo escolar del grado y asignatura con que participa. Con el Vo. Bo. del Directivo de la Institución. ¹ Será el sustento para el informe enunciado en el descriptor.	Informe que presenta datos estadísticos de manera clara y precisa con apoyo de gráficas, promedios, nivel de desempeño del alumnado e Interpretación, incluye conclusiones. Hace comparativos entre los resultados del diagnóstico y los finales.
2. INDICADORES EDUCATIVOS				
2.1. Atención al alumnado que presentó problemas para alcanzar los aprendizajes esperados del grado, grupo y asignatura en que participa.			Concentrado interno de evaluaciones por asignatura del ciclo escolar del grado y asignatura con que participa. Con el Vo. Bo. del Directivo de la Institución. Será el sustento para el informe enunciado en el descriptor.	Informe con datos generales del alumnado que presentó problemas para alcanzar los aprendizajes esperados. Describe las características del proceso personal de aprendizaje del alumnado y detalla las estrategias de intervención implementadas e incluye recomendaciones para el ciclo escolar subsecuente.
3. GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL AULA				
3.1. Planeación didáctica.			Planeación didáctica de una semana del mes de septiembre de 2019, de una semana de enero de 2020 y de una semana de junio 2020. Con el Vo. Bo. del Directivo de	Planeación didáctica en la cual se identifican claramente los siguientes elementos: datos de identificación del docente y la escuela; grado, asignatura, periodo de ejecución, bloque, competencias, aprendizajes esperados, ejes temáticos, contenidos,

¹ La evidencia para el indicador 1.2 y el 2.1 será en un solo tanto.

ANEXO PARA EL DOCENTE SECUNDARIA

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2019-2020.

			la Institución.	situación, secuencias didácticas o proyectos a desarrollar, indicando tiempos, recursos y materiales didácticos utilizados, estrategias de trabajo del alumnado, tipos, formas y recursos de evaluación. Además, contiene adecuaciones curriculares para la inclusión y la interculturalidad. Con el Vo. Bo. del Directivo de la Escuela.
3.2. Muestra de los trabajos del alumnado.			Trabajos y/o producciones del alumnado en una extensión máxima de 3 cuartillas. El criterio de selección quedará a juicio del docente pudiendo incluir material fotográfico, capturas de pantalla y/o evidencia digital (archivos digitales).	Trabajos y/o producciones que permiten identificar el desarrollo de los contenidos vinculados a la planeación docente. Da cuenta de un aprendizaje esperado, tiene el registro del análisis correspondiente por parte del docente en el marco de la evaluación formativa.
3.3. Evaluaciones.			Ejemplares de los instrumentos de evaluación utilizados en primer y tercer periodo.	Los instrumentos utilizados para la evaluación fueron diseñados por el docente del grupo, siendo congruentes con el enfoque de la asignatura, los ejes, bloques y contenidos temáticos del Plan y Programas de Estudio vigentes, observándose claridad, pertinencia y precisión.
3.4. Elaboración y utilización del material didáctico.			Cuatro fotografías , capturas de pantalla y/o evidencia digital (archivos digitales) del material didáctico utilizado durante una clase o sesión.	Cuatro fotografías , capturas de pantalla y/o evidencia digital (archivos digitales) con los siguientes elementos: 1.- Título, 2.- Breve explicación del material didáctico presentado y su utilidad en el desarrollo de la sesión, 3.- Argumentación pedagógica y 4.- Evidenciando las siguientes características: motivador, interesante, llamativo, claro, retador, innovador, correspondiente a los aprendizajes esperados y de acuerdo con el programa del nivel educativo.
3.5. Reflexión de la gestión pedagógica en el aula.				Informe que justifique las decisiones pedagógicas aplicadas en su grupo y asignatura, que favorecieron el

ANEXO PARA EL DOCENTE SECUNDARIA

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2019-2020.

				<p>logro de los aprendizajes esperados, con respecto a los siguientes temas:</p> <p>A.- Estrategias pedagógicas, B.- Resolución de conflictos y C.- Sistematización de la intervención docente. D.- Vinculación con los padres de familia para la mejora de los aprendizajes.</p>
--	--	--	--	---

CONSIDERACIONES POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

1. Los documentos que requieren nombre y firma del Director de la Escuela podrán ser recibidos sólo con el nombre del Director.
2. Las planeaciones, los ejemplos de evaluación, las muestras de trabajos de los alumnos, acuerdos y recomendaciones a las familias, entre otros, deberán evidenciar los ajustes realizados para llevar a cabo el aprendizaje a distancia que se implementó a partir del mes de marzo de 2020.
3. Para el envío de los expedientes de manera electrónica, todos los documentos deberán ser digitalizados y/o escaneados del original en formato PDF, en carpeta comprimida y no exceder 8 mega bytes.
4. Para el trámite de solicitud y envío de la constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos del S.E.E.R, se hará a través del correo electrónico: **rec_hum_seer@hotmail.com** en el lapso de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el 23 de abril del año en curso.
5. Una vez recibido y cotejado el expediente del docente participante, se le enviará por correo electrónico su tanto de la CÉDULA DE INSCRIPCIÓN, lo que confirmará que su expediente está correcto y ha sido incluido en el concurso.
6. DIRECTORIO DE CORREOS INSTITUCIONALES DEL NIVEL SECUNDARIA
7. Inspección Zona 01 secundaria.z01@seer.gob.mx
8. Inspección Zona 02 secundaria.z02@seer.gob.mx
9. Inspección Zona 03 secundaria.z03@seer.gob.mx

ANEXO PARA EL DOCENTE SECUNDARIA

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2019-2020.

- 10. Inspección Zona 04 secundaria.z04@seer.gob.mx
- 11. Inspección Zona 05 secundaria.z05@seer.gob.mx
- 12. Inspección Zona 06 secundaria.z06@seer.gob.mx
- 13. Inspección Zona 07 secundaria.z07@seer.gob.mx
- 14. Inspección Zona 08 secundaria.z08@seer.gob.mx
- 15. Inspección Zona 09 secundaria.z09@seer.gob.mx

ENTIÉNDASE:

Por docente a maestro o maestra frente a grupo. Por alumno a alumnos y alumnas. Por directivo a director o directora de escuela. Informe o reporte, una redacción breve que incluye los rasgos propuestos en los indicadores y descriptores, será de entre una y dos cuartillas por indicador; fuente Arial 12, interlineado 1.5.